



Evaluación del Impacto Social y Consulta Vecinal para Grandes Construcciones de la Ciudad de México.

Medidas de Integración Urbana

Mítikah

RESUMEN EJECUTIVO

Para consulta del público

Presentada por:

AOSocial

Ciudad de México, abril de 2020.



PÁGINA 2, SIN TEXTO

Handwritten signature in blue ink, followed by a green checkmark, and a black signature at the bottom.



CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	P. 4
2. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.....	P. 5
3. PROCESO DE CONSULTA VECINAL.....	P. 8
a. Cronograma de actividades.....	P.8
b. Metodología y desarrollo de la actividad.....	P.8
i. Diagnóstico previo	
ii. Sitio web	
iii. Módulos informativos	
iv. Reuniones con vecinas y vecinos	
v. Encuestas	
4. RESULTADOS.....	P. 26
5. RECOMENDACIONES.....	P.27
6. CONCLUSIONES.....	P.28

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Dictamen de Impacto Urbano emitido por la SEDUVI, recoge las **medidas de integración** en materia de movilidad (SEMOVI), agua potable, drenaje y agua residual tratada (SACMEX), en materia Delegacional (hoy alcaldías), de Protección Civil (hoy Secretaría de Protección Civil), Equidad y Mejoramiento de la Imagen de Espacios Públicos, Sustentabilidad y Equidad Urbana, así como de cumplimiento normativo (SEDUVI).

De las medidas de integración del Dictamen de Impacto Urbano que son obligación del Desarrollador, se describen **aquellas que son objeto de esta socialización por requerir de una autorización en materia de impacto ambiental por la afectación de arbolado**: el pozo (en materia de agua potable) y la ampliación de vialidades y banquetas, construcción del paso a desnivel y explanada de integración (en materia de vialidad).

- En materia de Agua Potable:

De acuerdo con lo establecido en el oficio GDF-SMA-SACM-DESU-DVDC-SFS-UDIF-09/35761 del 10 de agosto de 2009, vertido en el Dictamen de Impacto Urbano, la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estableció la obligación de llevar a cabo la donación de un terreno con acceso independiente para la perforación de un pozo profundo.

De acuerdo con lo establecido en el oficio GDF-SMA-SACM-DESU-DVDC-SFS-UDIF-09/35761 de fecha 10 de agosto de 2009, de la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones, adscrita a la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México:

"Agua Potable: desde el punto de vista técnico, es posible proporcionar el servicio de agua potable al conjunto habitacional, comercial y de servicios complementarios, para lo cual antes de construir cualquier desarrollo, se deberá llevar a cabo la donación de un terreno con acceso independiente para la perforación de un pozo profundo (...).

Asimismo, mediante la firma de un Convenio celebrado entre el Sistema de Aguas y el desarrollador con fecha 27 de febrero de 2018, el segundo se comprometió a realizar la perforación del pozo profundo y su equipamiento, en cumplimiento de sus obligaciones por concepto del artículo 319-A del Código Financiero:

TERCERA.- En relación con las obras de reforzamiento hidráulico consistentes en la perforación de un pozo profundo de agua potable, que incluya el equipamiento electromecánico (suministro y colocación de subestación, bomba, tablero de control, nicho de cloración, baño y caseta de control), descritas en el numeral 1 del rubro de agua potable, del oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DESU-DVDC-SFS-UDIF-EIU/0045/2018, de fecha 10 de enero de 2018, citado en el numeral III del capítulo de **ANTECEDENTES** de este convenio, que como **ANEXO 3**, se ha agregado a este convenio, **"EL DESARROLLADOR"** se obliga a ingresar a **"EL SACMEX"** el Proyecto Ejecutivo para su revisión y aprobación, dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha en que por escrito el **"SACMEX"**, le informe que la Comisión Nacional del Agua autorizó la perforación del pozo.

La perforación del pozo de agua potable dentro del terreno que ha sido donado al SACMEX por el desarrollador, en el inmueble de Avenida Universidad 1200, se hará conforme a la autorización que

obtuvo del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la CONAGUA (entidad federal competente), que establece lo siguiente:

*Se declara **PROCEDENTE** otorgar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los trámites de Modificación administrativa de concesión de aprovechamientos de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales y el permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica, bajo el amparo del título de asignación, consistente en la **relocalización del pozo denominado AMADO NERVO, con relocalización de volumen por 946,080 m3 anuales, proveniente del pozo denominado 252 ESCUDO NACIONAL NUM. 2, para ser explotados en el predio ubicado en la Avenida Universidad número 1,200 y Avenida Real de Mayorazgo, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; con coordenadas geográficas latitud norte 19 21' 46" y longitud oeste 99 10' 9"**.*

El 28 de marzo de 2019, el SACMEX remitió al Desarrollador el oficio de CONAGUA donde se notifica la autorización para iniciar las obras de relocalización del pozo Amado Nervo, arriba citado.

- En materia de Vialidad:

De acuerdo con lo establecido en el oficio DGPV-2051/DV-SE-1290/09 de fecha 2 de julio de 2009 la Dirección General de Planeación y Vialidad de la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad (hoy SEMOVI- Secretaría de Movilidad), y vertido en el Dictamen de Impacto Urbano, estableció por su

5. *El proyecto deberá considerar al interior del mismo, la integración de la movilidad vehicular y peatonal entre los dos predios, así como la infraestructura vial existente, con la finalidad de mitigar los impactos negativos en los accesos y salidas, para no afectar el flujo vehicular y el tránsito local de las colonias colindantes.*

parte, las condiciones para el desarrollo del proyecto Mítikah. Entre otras, la obligación de **integrar la movilidad vehicular y peatonal entre los dos predios, así como la infraestructura vial existente.**

El proyecto de movilidad que atiende a esa condicionante del Dictamen de Impacto Urbano contempla el paso a desnivel y explanada de integración en un tramo de la calle Real de Mayorazgo, además de la ampliación de vialidades y banquetas alrededor del predio Universidad 1200.

2. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Para efectos de determinar el **área de influencia**, se estableció un radio de un kilómetro a partir del polígono donde se desarrollan las medidas de integración. El área de Influencia del proyecto abarca tres alcaldías: Álvaro Obregón, Benito Juárez y Coyoacán, con una de 436 hectáreas, donde se identificaron 296 manzanas.

El área de influencia distingue entre el Área Núcleo (AN), zona de amortiguamiento, Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta. Se describe a continuación cada una de ellas, y al final se incluye un mapa con la representación gráfica de cada una.



ÁREA NÚCLEO.

El área núcleo (**AN**), es la extensión espacial en donde se tiene previsto realizar el proyecto, obra o actividad, las actividades y procesos que lo componen. Este espacio incluye, además, un área de amortiguamiento asociada a las actividades directamente vinculadas a su ejecución.

El área núcleo se delimitó a partir del análisis de riesgos e impactos potenciales derivados de la etapa de construcción y operación, tales como: ruido, arbolado, paso peatonal, posible derrame de material, asentamiento del edificio, polvos, vibraciones y la implementación de algunas medidas de integración.

La poligonal del **AN** queda delimitada al norte por la calle Real Mayorazgo, al este por la calle San Felipe, al sur por la Avenida Río Churubusco y al oeste por Avenida Coyoacán y Avenida Universidad. La manzana que conforma el Área Núcleo se ubica dentro de la colonia Xoco en la alcaldía Benito Juárez.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

AID, es la extensión espacial circundante o contigua al Área Núcleo en la que se ubican los elementos ambientales, socioeconómicos y socioculturales que se impactan directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del proyecto, obra o actividad.

Se definieron 11 manzanas como parte del **AID** por los impactos en el tráfico vehicular (aforo vehicular), estacionamiento, polvos, arbolado, ruido y posibles vibraciones que se consignan en la MIA y la implementación de algunas medidas de mitigación.

La poligonal del **AID** queda delimitada al norte por el Eje 8 Sur (Av. Popocatepetl), al este por el Eje 1 Poniente (Av. México Coyoacán), al sur por Av. Río Churubusco y al oeste por Av. Universidad. Las 11 manzanas que conforman el AID pertenecen a la colonia Xoco en la alcaldía Benito Juárez.

ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

AII, es la extensión espacial en donde ocurren impactos indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto, obra o actividad. Considera la interacción con el desarrollo urbano, procesos migratorios, cambios en el paisaje, afectación indirecta de actores sociales y el impacto indirecto del uso del agua y demás factores ambientales. Es el espacio físico circundante o contiguo al Área de Influencia Directa en el que se ubican los elementos ambientales, socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos y sinérgicos generados por los proyectos, obras o actividades, durante sus diferentes etapas.

El **AII** se delimitó a partir del análisis de riesgos e impactos potenciales, tráfico vehicular y traslado de materiales, 1 km alrededor del proyecto, con el fin de identificar:

1. Núcleos urbanos relevantes (NUR) tales como: Mercados, hospitales, escuelas, metro;

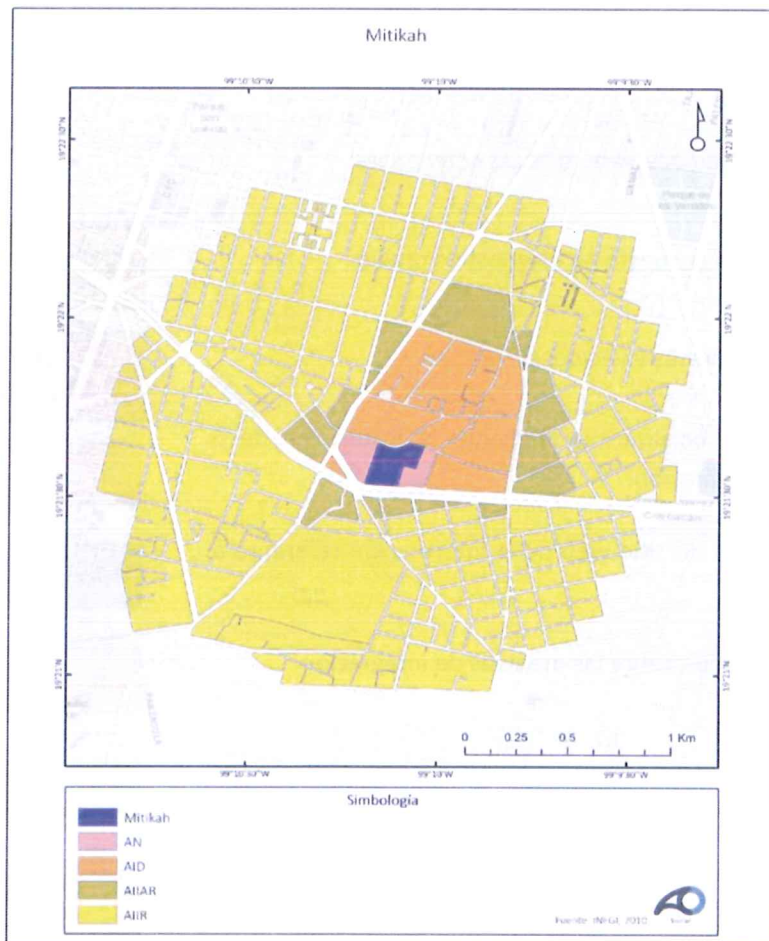
2. Servicios de alta concurrencia (SAC) como: centros comerciales y culturales, teatros, áreas de entrenamiento,
3. Impactos en el tráfico vehicular y traslado de materiales.

El Área de Influencia Indirecta (AII), se subdividió en dos:

1. Área de Influencia Indirecta Regional (AII-R)
2. Área de Influencia Indirecta de Atención Real (AII-AR).

El AII-R, se determinó para determinar el área de influencia del proyecto, en este caso para realizar un levantamiento de una línea base homogénea

En el Área de Influencia Indirecta Regional (AII-R) se ubican 264 manzanas. En el Área de Influencia Indirecta de Atención Real (AII-AR) se identificaron 20 manzanas, esta área es la que se definirá como el área de influencia indirecta de atención real, en caso de que se identifiquen impactos directos potenciales en la zona, específicamente tráfico e impactos indirectos por la implementación de las medidas de integración.



3. PROCESO DE CONSULTA VECINAL

A) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Instrumento	Periodo de ejecución
Primera encuesta (diagnóstico)	Del 17 al 20 de diciembre de 2019
Entrevistas a profundidad	Del 7 al 21 de enero de 2020
Sitio web	Disponible a partir del 29 de enero de 2020
Módulos informativos	30 y 31 de enero
Reuniones vecinales	Del 4 de febrero al 19 de marzo
Segunda encuesta (sobre las medidas)	Del 5 al 7 de marzo
Módulo permanente de información	A partir del 2 de marzo

FUENTE: AOSocial, 2020.

B) METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- Aplicación de una encuesta de diagnóstico previo
- Entrevistas a empresas y vecinos de la zona.
- Un proceso de socialización mediante la instalación de 5 Módulos de Información.
- La publicación en un sitio web de la información referente al proyecto.
- Encuesta de opinión sobre las medidas de integración
- Reuniones vecinales respecto de la información de las medidas de mitigación.
- La implementación de un nuevo Mecanismo de Atención Vecinal, que comprende correo electrónico, teléfono para mensajes WhatsApp y un Módulo (cámpar) con materiales

Encuesta 1: línea base
(diagnóstico previo)

Entrevistas a
profundidad

Módulos

Sitio web

Encuesta 2: opinión

Reuniones vecinales

Mecanismo de
atención vecinal





informativos y maquetas que abre de 9 a 18 horas durante los días hábiles.

I. DIAGNÓSTICO PREVIO

Encuesta 1: línea base
(diagnóstico previo)

La primera parte del análisis, parte de la elaboración de un diagnóstico previo. Este contiene una medición de los indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales de la población que se ubica en el área de influencia del proyecto, que podrían registrar cambios como consecuencia de las actividades del proyecto. Brinda un punto de referencia para la caracterización de las comunidades, la identificación de los impactos sociales y para el monitoreo del Plan de Gestión Social.

Tipo de estudio: Cuantitativo-exploratorio

Se identifican en los siguientes rubros:

- Economía
- Cultura y tradiciones
- Demografía
- Geografía

Diseñamos una serie de **10 preguntas específicas acerca de las medidas de integración** del proyecto Mítikah Fase 1, junto con tres láminas informativas que fueron incluidas dentro de tres instrumentos de Encuestas de levantamiento de Línea Base (hogares, comerciantes y visitantes).

METODOLOGÍA

Diseñamos un trabajo de campo para determinar la Línea Base y del **Diagnóstico Previo** (sobre la opinión del proyecto y de las medidas de integración urbana).

Aplicamos tres tipos de cuestionarios (instrumentos), en una muestra estadística con el 85% de confianza y 5% de margen de error sobre la población dentro del radio de influencia de acuerdo con el INEGI 2010, dentro del área de influencia de 1 km, alrededor del proyecto Mítikah.

El área de influencia se dividió en 4 segmentos que abarcan un kilómetro radial. La división se realizó de acuerdo con las características socio espaciales, de movilidad y de infraestructura.



FUENTE: AOSOCIAL, DICIEMBRE 2019.

II. SITIO WEB

Sitio web

El día 29 de enero de 2020, quedó en línea el sitio web <http://www.mitikah.social/> el cual recibió comentarios por parte de la autoridad y de los vecinos, con lo cual el sitio web se ha mantenido en constante actualización para incluir la información solicitada por actores de interés.

FIGURA 1 NÚMERO DE VISITAS AL MICROSITIO WEB 30 ENERO A 29 FEBRERO 2020

¿Qué páginas visitan sus usuarios?

Página	Número de páginas vistas	Valor de página
/	967	0,00 \$
/mecanismos-de-atencion/movilidad/	170	0,00 \$
/mecanismos-de-atencion-real-de-mayorazgo/	137	0,00 \$
/autorizaciones/	127	0,00 \$
/mecanismos-de-atencion/pozo-de-agua/	115	0,00 \$
/mecanismos-de-atencion-raulico-y-sanitario/	113	0,00 \$
/contacto/	84	0,00 \$
/mecanismos-de-integracion-de-integracion/	22	0,00 \$
/mecanismos-de-integracion-urbana/	16	0,00 \$
/mecanismos-de-integracion-de-la-colonia-xoco/	11	0,00 \$

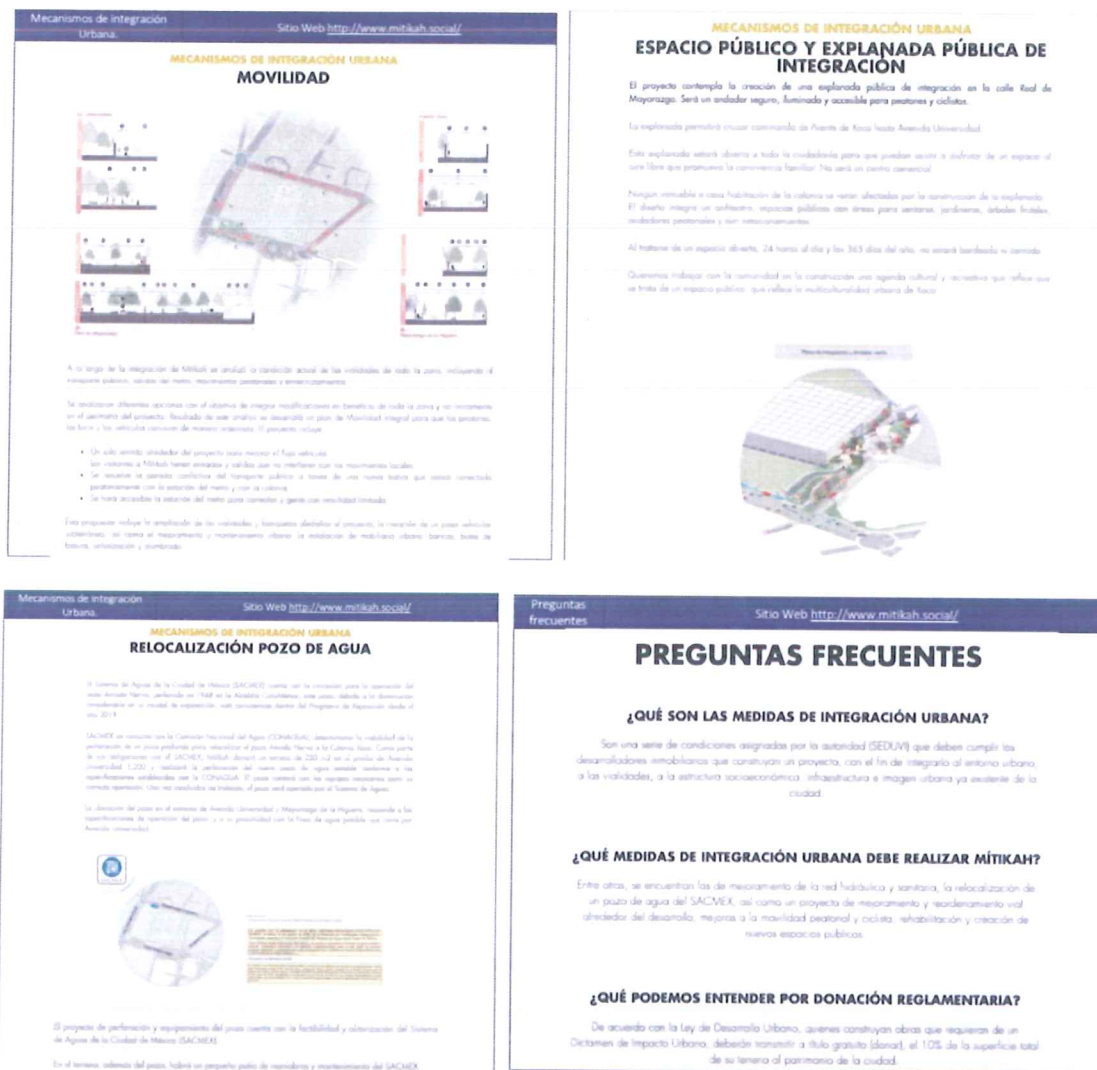
30 ene 2020 29 feb 2020

INFORME PAGINAS

FUENTE: XPECTUS, REPORTE RESULTADOS DE LA SOCIALIZACIÓN EN PÁGINA WEB







III. MÓDULOS INFORMATIVOS

Módulos

Se instalaron 5 módulos informativos el 30 y 31 de enero de 2020. En los módulos se puso a disposición de la población en general, para su consulta, la siguiente información:

- Trípticos informativos
- Información documental de las medidas de integración.
- Láminas informativas del pozo, plan de movilidad, explanada de integración y paso a desnivel.
- Reporte del saneamiento de arbolado realizado en la Colonia Xoco en 2019.



- Un banner con un código QR, que es la liga al sitio de internet Mítkah Social, donde se incluyó toda la información anterior para mejor consulta, además del canal de comunicación vía WhatsApp.

Asimismo, en cada módulo se puso a disposición de la población un formato donde las personas interesadas pudieron registrar sus opiniones.

Módulo 1: Plaza Universidad

Acceso a la plaza en la esquina de Avenida Universidad y la Calle Parroquia.

Módulo 2: Templo de San Sebastián Mártir

Acceso al atrio de la iglesia, en la esquina de las calles de San Felipe y Real de Mayorazgo, Colonia Xoco, CP 03330.

Módulo 3: Parque Acacias

Acceso al parque Acacias en la esquina de Avenida Coyoacán y calle José María Olloqui, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, CP 03240.

Módulo 4: Viveros de Coyoacán

Puerta 3, ubicada en la esquina de Avenida México y calle Madrid, Colonia Del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, CP 04100.

Módulo 5: Hospital Regional Adolfo López Mateos del ISSSTE

Avenida Universidad 1321, casi esquina Río Churubusco, Colonia Florida, Alcaldía Benito Juárez, CP 01030.

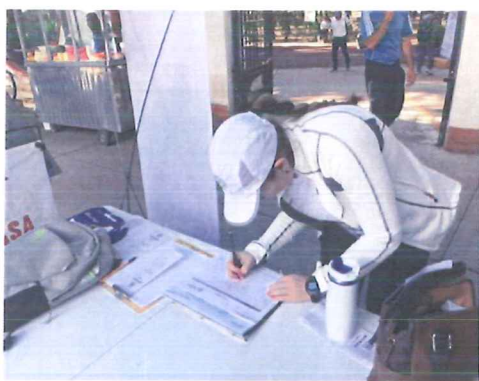


MÓDULO 2. ATRIO DEL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



MÓDULO 3. PARQUE ACACIAS



MÓDULO 4. VIVEROS DE COYOACÁN







MÓDULO 5. HOSPITAL ISSSTE Y MÓDULO 1. PLAZA UNIVERSIDAD

IV. REUNIONES CON VECINAS Y VECINOS

Reuniones vecinales

Las reuniones realizadas fueron las siguientes:

- 4 de febrero 2020. Reunión con vecinos
- 5 de febrero 2020. Entrega/ Recepción de información
- 7 de febrero 2020. Reunión con Vecinos
- 10 de febrero de 2020. Reunión con Vecinos
- 26 de febrero 2020. Llamada telefónica
- 28 de febrero 2020. Entrega/ Recepción de información
- 29 de febrero 2020. Entrega/ Recepción de información
- 02 de marzo 2020. Reunión con vecinos
- 04 de marzo 2020. Reunión con vecinos
- 11 de marzo 2020. Reunión con vecinos
- 19 de marzo 2020. Reunión vía remota.

Por las condiciones específicas del proyecto y del proceso de socialización de las medidas de integración urbana del proyecto Mitikah, se informó a las vecinas y los vecinos interesados dentro del área de influencia sobre las medidas y se habló de los impactos reales y percibidos, así como de las medidas de atención mediante reuniones vecinales y mediante los módulos de información.

Para garantizar los principios de buena fe y de información adecuada se realizaron reuniones informativas y de trabajo con los diferentes actores de interés identificados dentro del área de





influencia del proyecto. A través de este proceso de información se realizaron diez reuniones con grupos vecinales mismas que fueron documentadas.

FIGURAS 2 Y 3. REUNIÓN CON VECINOS 4 DE FEBRERO





FIGURA 4. FOTOGRAFÍA 1. REUNIÓN CON VECINOS 7 DE FEBRERO 2020



FUENTE: AOSOCIAL 7 DE FEBRERO

FIGURA 5. FOTOGRAFÍA 2. REUNIÓN CON VECINOS 7 DE FEBRERO 2020



FUENTE: AOSOCIAL 7 DE FEBRERO

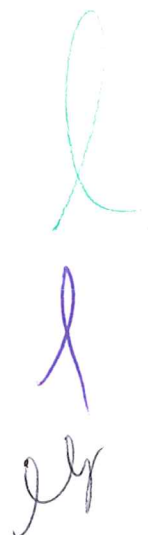


FIGURA 6. FOTOGRAFÍA 1. REUNIÓN CON VECINOS 10 DE FEBRERO 2020



FUENTE: AOSOCIAL 10 DE FEBRERO DE 2020

FIGURA 7. FOTOGRAFÍA 2. REUNIÓN CON VECINOS 10 DE FEBRERO 2020



FUENTE: AOSOCIAL 10 DE FEBRERO DE 2020

FIGURA 8. FOTOGRAFÍA 2. REUNIÓN CON VECINOS 28 DE FEBRERO 2020



FUENTE: AOSocial 28 DE FEBRERO DE 2020

FIGURA 9. FOTOGRAFÍA 2. REUNIÓN CON VECINOS 2 DE MARZO 2020



FUENTE: AOSocial 2 DE MARZO DE 2020





FIGURA 10. FOTOGRAFÍA 1. REUNIÓN CON VECINOS 4 DE MARZO 2020



FUENTE: AOSocial 2 DE MARZO DE 2020

FIGURA 1. FOTOGRAFÍA 1. REUNIÓN CON VECINOS 11 DE MARZO 2020



FUENTE: AOSocial DE MARZO DE 2020





FIGURA 2. FOTOGRAFÍA 2. REUNIÓN CON VECINOS 11 DE MARZO 2020



FUENTE: AOSOCIAL DE MARZO DE 2020

FIGURA 3. FOTOGRAFÍA 3. REUNIÓN CON VECINOS 11 DE MARZO 2020



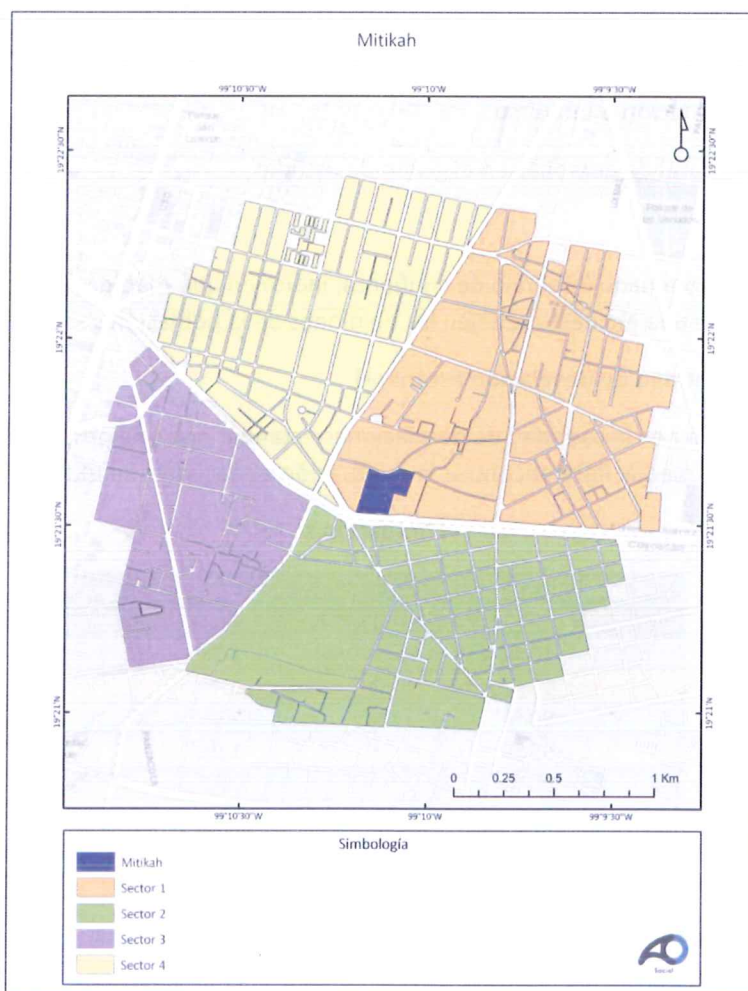
FUENTE: AOSOCIAL DE MARZO DE 2020

V. ENCUESTAS

Encuesta 2: opinión

Se realizaron encuestas a las personas habitantes y usuarias del área de influencia en el área de influencia determinada para el proyecto, que para su abordaje fue dividido en cuatro secciones espaciales¹ considerando que todos tuvieran la misma densidad de población.

FIGURA 14. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



FUENTE: AOSocial, 2019 CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROMOVENTE.

¹ Para definir los límites de los sectores, se consideraron principalmente las fronteras de alcaldías y colonias, número de habitantes y avenidas principales que funcionan como barrera entre un sector y otro, que es el caso de Avenida Universidad y Avenida Río Churubusco. Dichos aspectos fueron observados en trabajo de gabinete preliminar y posteriormente confirmados en un primer acercamiento etnográfico de la zona. Se determinó que la distribución del número de encuestas serían priorizando a la colonia Xoco, en la que se desarrolla el proyecto (Sector 1), siendo la zona que percibiría los posibles riesgos e impactos potenciales por la cercanía e interacción de sus habitantes con el proyecto, por tal motivo se le asignó el 50% de encuestas totales. Al sector 2, se le asignó el 25% y al sector 3 el 20 % de las encuestas por colindancia al proyecto y número de población. Se determinó que el sector 4 tendría el 5% de encuestas por ser el sector con menor número de habitantes.

[Handwritten signature]



Para conocer el tamaño de la muestra se utilizó la herramienta calculadora de tamaño de muestra, de la empresa SurveyMonkey² donde para una población total de 55,721³ personas. Se utilizó la siguiente formula:

$$\text{Tamaño de la muestra (n)} = \frac{\frac{z^2 * p (1 - p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 * p (1 - p)}{e^2 N}\right)}$$

Donde:

N = tamaño de la población o universo

La cantidad total de personas en el grupo de estudio

e = margen de error

También denominado intervalo de confianza, indica en qué medida esperas que los resultados de una encuesta reflejen las opiniones de la población general.

z = puntuación z (cantidad de desviación estándar)

La puntuación z es la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media. Para encontrar la puntuación z adecuada, se utilizó la siguiente tabla:

Puntuación z

Nivel de confianza deseado	Puntuación z
80 %	1.28
85 %	1.44
90 %	1.65
95 %	1.96
99 %	2.58

p: probabilidad de éxito

Si no se conoce la probabilidad de éxito, p=50%

q= probabilidad de fracaso (1-p)

(1-p)=(1-50%)=50%

Por lo tanto, los parámetros con los que contamos son:

² https://es.surveymonkey.com/?ut_source=mp&ut_source2=sample-sizecalculator&ut_source3=header,

³ INEGI, 2010 https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos_abiertos

Parámetros para calcular el tamaño de muestra

Parámetros	Valor
N	55,721
Z	1.44
p	0.50
q	0.50
e	0.05

Luego, se sustituyen los parámetros en la fórmula y se obtiene el resultado:

$$n = \frac{\frac{(1.44)^2 * 0.50 (1 - 0.50)}{(0.05)^2}}{1 + \frac{(1.44)^2 * 0.50 (1 - 0.50)}{(0.05)^2 * 55,721}}$$

tamaño de la muestra (n) = 206

Por lo tanto, el número de encuestas es de **206**. Las encuestas en campo fueron aplicadas de la siguiente forma:

- 60% sector hogares;
- 30% sector comercios;
- 10% sector visitantes⁴.

La distribución por zona se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1. CÁLCULO DE LA MUESTRA

Población Total	# hogares	Margen de confianza	Margen de error	# encuestas
55,721	13,930	85%	5%	206
Zona	Encuestas	Hogares	Comercios	Visitantes
I	103	62	31	10
II	51	31	15	5
III	41	25	12	4
IV	11	7	3	1
Total	206 ⁵	125	61	20

⁴ Se determinó con base al primer acercamiento etnográfico en la zona.

⁵ La distribución de las 206 encuestas para el trabajo de campo, se prospectó con base en la información geoespacial en formato shapefile (shp) consultado en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del año 2019 para la Ciudad de México, así como el trabajo de campo en la zona <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>

METODOLOGÍA

Sobre la confiabilidad y margen de error

Dado el análisis anterior, partimos de que un estudio nos permite examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual obtendremos información sobre un contexto particular, identificaremos conceptos, variables o postulados. Este estudio nos sirve para determinar tendencias, identificar áreas, ambientes, contextos y situaciones. Respecto al alcance descriptivo, identificamos propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (tendencias de la población). Para AOSocial es útil mostrar ángulos o dimensiones de un suceso en una comunidad, la información nos permite también conocimiento de percepciones *in situ*.

A partir de lo explicado en el párrafo anterior, la selección de nuestra muestra de estudio, de acuerdo con el AMAI (2019) y acorde con la teoría de la investigación social, nos indica que es posible sostener un mecanismo de consulta con un número reducido de ciudadanos, siempre y cuando éste tenga validez estadística, es decir, que represente fielmente la opinión de la población que se quiere conocer.

Con base en la Guía de buenas prácticas en la realización de consultas ciudadanas y de los autores analizados, entendemos que la consistencia, precisión o estabilidad temporal del proceso de medición suele expresarse mediante un coeficiente de confiabilidad que varía desde 0.00 a 1.00 Robert L. Thorndike⁶, “cuando medimos algo, bien sea en el campo de la física, de la biología o de las ciencias sociales, esa medición contiene una cierta cantidad de error aleatorio. La cantidad de error puede ser grande o pequeña, pero está siempre presente en cierto grado”⁷.

Una vez obtenido un coeficiente de confiabilidad la pregunta obligada es ¿qué tan elevado deber ser? De acuerdo a Hogan (2004), dependerá de lo que se pretende realizar [...] es decir, si quien aplica una prueba pretende tomar decisiones sobre una persona (diagnóstico psicológico, selección de personal, licencia para ejercer una profesión, etc.), requiere una prueba de alta confiabilidad (0.90 como mínimo aceptable y 0.95 como la norma deseable); sin embargo, un grado de confiabilidad con fines de investigación, requiere una confiabilidad moderada (0.80 se considera adecuada), (Nunnally y Bernstein, en Hogan, 2004). Por su parte, Rosenthal (en García, 2006) propone una confiabilidad mínima de 0.90 para tomar decisiones sobre la vida de las personas y una confiabilidad mínima de 0.50 para propósitos de investigación.

⁶ Macías, A. B. (2007).

⁷ Macías, A. B. (2007; 6).

TABLA 2. CONFIABILIDAD EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

De Vellis (en García, 2005)
De 0.80 a 0.90 es muy buena ⁸
De 0.70 a 0.80 es respetable
Entre 0.65 y 0.70 es mínimamente aceptable
De 0.60 a 0.65 es indeseable
Por debajo de 0.60 es inaceptable.

FUENTE: MACÍAS (2007).

De acuerdo con Tamara Otzen y Carlos Manterola (2017), la representatividad de una muestra está relacionada con la selección al azar de los sujetos que conforman la población objetivo, es decir, que todos los sujetos de la población tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados en esta muestra y por ende ser incluidos en el estudio. Es así como nuestra población objetivo nos permite realizar inferencias, extrapolar y generar conclusiones de la población blanco con un grado de certeza adecuado. La técnica utilizada es el método aleatorio simple, pues nos permite asegurar la aleatoriedad de los resultados y la representatividad de la muestra.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN LAS RESPUESTAS CUALITATIVAS

Para el análisis, se siguieron los siguientes criterios de valoración de las posturas de las personas encuestadas (Encuesta 2: opinión). Es relevante aclarar que este apartado es **cualitativo**.

TABLA 3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN LAS RESPUESTAS CUALITATIVAS

Análisis de postura	Descripción
Neutral con tendencia a SÍ	No tiene inconveniente por que se lleve a cabo, pero requiere más información
SÍ	Comunican aceptación hacia el proyecto
Neutral con tendencia a NO	Percibe posibles impactos negativos
NO	Comunican negativa hacia el proyecto
Neutral	La gente no está de acuerdo ni de acuerdo
Sin relación	Se mostró indiferente de emitir algún comentario, opinión o postura ante la pregunta.

FUENTE: AOS, 2020.

⁸ Se debe considerar que este modelo se aplica en pruebas estadísticas en el área médica.

4. RESULTADOS

La siguiente tabla integra las posturas de los participantes de la entrevista y de la encuesta de socialización respecto a cada medida de integración.

TABLA 4. TABLA DE RESULTADOS DE POSTURAS POR MEDIDA DE INTEGRACIÓN

Medidas de integración	Instrumento	Personas que participaron	De acuerdo	En desacuerdo	Neutro
Pozo	• Entrevista	9	5	4	0
	• Encuesta de socialización	36	21	9	6
	Total	45	26 37.14%	13 28.89%	6 13.33%
Ampliación de vialidades	• Entrevista	9	4	0	5
	• Encuesta de socialización	32	19	5	8
	Total	41	23 56.10%	5 12.20%	13 31.71%
Explanada pública	• Entrevista	9	0	4	5
	• Encuesta de socialización	83	60	14	9
	Total	92	60 65.22%	18 19.57%	14 15.22%
Paso a desnivel	• Entrevista	9	0	4	5
	• Encuesta de socialización	43	20	7	16
	Total	52	20 38.46%	11 21.15%	21 40.38%
Total:		230	129 56.09%	47 20.43%	54 23.48%

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis de la información y valoración de las opiniones recabadas acerca de las medidas de integración urbana del proyecto Mítikah, consideramos que deben seguirse las siguientes recomendaciones, presentadas en tres rubros.

A PROPÓSITO DE LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE

- a) Integrar un Comité de Acompañamiento a los trabajos de trasplantes y cuidados de arbolado, convocando a las personas que manifestaron su interés durante la aplicación de la Encuesta 2: opinión, además de invitar a actores relevantes del área de influencia directa entre los que se encuentran miembros de la llamada Asamblea ciudadana del pueblo de Xoco y del denominado Comité Vecinal de Xoco.
- b) Implementar un Programa de Transparencia proactiva, a través del reporte de información puntual acerca del desarrollo de los trabajos en el Módulo permanente (cámpar), del Mecanismo de Atención Vecinal y del sitio web.
- c) Toda vez que el pozo está planteado por el SACMEX para abastecer a la red de agua de la ciudad de manera general, atendiendo a la preocupación específica de los vecinos se recomienda llevar a cabo las gestiones necesarias ante SACMEX para que el agua extraída del pozo sirva para abastecer, explícitamente, a la colonia Xoco.

A PROPÓSITO DE LA AMPLIACIÓN DE VIALIDADES Y BANQUETAS

- a) Integrar un Plan de Movilidad que incluya la gestión de eventos extraordinarios en la zona, así como alternativas para el estacionamiento de vehículos particulares de los vecinos y usuarios del área de influencia.
- b) Solicitar el apoyo conjunto de la Alcaldía Benito Juárez y las escuelas del área de influencia directa para ordenar el movimiento vehicular en las calles próximas en horarios de entrada y salida de los estudiantes.
- c) Dar a conocer a los habitantes del área de influencia directa los fundamentos técnicos de la propuesta de solución de movilidad planteada en las medidas de integración.

A PROPÓSITO DE LA EXPLANADA PÚBLICA, TAMBIÉN LLAMADA EXPLANADA DE INTEGRACIÓN

- a) Modificar el proyecto y substituir la explanada por una calle, con un tramo peatonal sobre el paso a desnivel, que incorpore el mayor número de árboles posibles, además de la construcción de jardineras.
- b) Desarrollar un Proyecto de Arquitectura de Paisaje que integre la plantación de árboles nativos de especies apropiadas y espacios verdes.
- c) Desarrollar un Plan de Gestión Social y Ambiental que incorpore un plan de comunicación y un plan de inversión social.



6. CONCLUSIONES

Resultado de la integración del análisis de los resultados de cada uno de los instrumentos aplicados, las posturas y opiniones de la población respecto de las medidas de integración del área de influencia del proyecto Mítikah fueron identificadas y valoradas. Asimismo, fueron emitidas recomendaciones. A continuación, se expresan las conclusiones en relación con la **viabilidad social** de la ejecución de las medidas de integración urbana planteadas:

- Atendiendo a las recomendaciones planteadas, la relocalización del Pozo Amado Nervo es socialmente viable.
- La ampliación de las vialidades alrededor del predio Universidad 1200 (Av. Universidad, Mayorazgo de la Higuera y Puente de Xoco), es socialmente viable, tomando en cuenta las recomendaciones que se enlistan.
- El paso a desnivel bajo la calle Real de Mayorazgo es socialmente viable, siempre y cuando la explanada sea substituida por una calle arbolada y se implementen las recomendaciones que se enlistan en el apartado anterior.

Fin del Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Impacto Social y Consulta Vecinal para Grandes Construcciones de la Ciudad de México. Medidas de Integración Urbana, Mítikah, realizado por AOSocial, abril de 2020.